

BOLETIN



OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excm. Diputación  
(Intervención de Fondos). Telf. 233500.

Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad  
Residencial Infantil San Cayetano. —  
Teléfono 225263.

MIÉRCOLES, 18 DE FEBRERO DE 1987

NÚM. 40

DEPOSITO LEGAL LE-I—1958.

FRANQUEO CONCERTADO 24/5.

No se publica domingos ni días festivos.

Ejemplar del ejercicio corriente: 50 ptas.

Ejemplar de ejercicios anteriores: 60 ptas.

Advertencias: 1.ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 1.800 pesetas al trimestre; 2.900 pesetas al semestre, y 4.400 pesetas al año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 65 pesetas línea de 13 ciceros.

## Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

### FIESTAS LOCALES

Vistas las propuestas de Fiestas Locales, inhábiles para el trabajo, retribuidas y no recuperables, formuladas por los municipios de esta provincia, a través de sus correspondientes Ayuntamientos, que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución, y

Resultando: Que con fecha 2 de diciembre de 1986 por esta Dirección P. de Trabajo y Seguridad Social se dirigió a los Ayuntamientos de esta provincia escrito del siguiente tenor literal: "Al objeto de elaborar el Calendario de Fiestas Locales correspondientes al año 1987, pongo en conocimiento de ese Ayuntamiento que, con la mayor urgencia posible y dentro del plazo máximo de quince días, habrá de comunicar, por escrito, a esta Dirección P. de Trabajo y Seguridad Social, y a propuesta del Pleno del mismo, las dos Fiestas Locales, retribuidas y no recuperables a que se hace mención en el art. 37 de la Ley 8/80 de 10 de marzo, aprobatoria del Estatuto de los Trabajadores, en relación con el art. 46 del Real Decreto 2001/83, de 28 de julio. En la propuesta que, y dentro del indicado plazo, se formule habrá de tenerse en cuenta, y ello de manera especial, los casos de posible coincidencia de una festividad local con otra u otras de carácter nacional o del ámbito de la Comunidad Autónoma de Castilla y León que estén

establecidas o se establezcan para el referido año 1987, o domingos. Y en igual orden de cosas se advierte sobre la necesidad de que en aquella propuesta se indique, con claridad y de modo expreso, el ámbito de aplicación de las Fiestas Locales de referencia al igual que la fecha y nombre concreto de las mismas. Se insiste, finalmente, en la necesidad de tomarse en cuenta y sujetarse, en la propuesta que se formule, a la normativa general o/y especial (ámbito de la Comunidad Autónoma de Castilla y León) aplicable en materia de Calendario de Fiestas correspondiente al reseñado año 1987".

El contenido del escrito que se transcribe se publicaría en el BOLETIN OFICIAL de la provincia n.º 281, de fecha 10 de diciembre de 1986.

Resultando: Que en el Boletín Oficial del Estado n.º 297, de 12 de diciembre se publicó el Real Decreto 2530/1986, de 5 de diciembre, por el que se modifica el art. 45.1 del Real Decreto 2001/83, de 28 de julio, sobre regulación de jornada de trabajo, jornadas especiales y descansos, y se aprueba el Calendario Laboral, de ámbito nacional, para el año 1987. Y que en el Boletín Oficial de Castilla y León, n.º 150, de fecha 26 de diciembre de 1986, se publicó el Decreto 230/1986, de 18 de diciembre, sobre Calendario Laboral para 1987.

Resultando: Que con fecha 14 de enero se remitió al Gobierno Civil una Nota sobre Fiestas Locales para 1987, para su publicación, y cuyo tenor literal es como sigue: "En el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, n.º 281, de 10 de diciembre de

1986, se publicaría una Nota de esta Dirección P. de Trabajo y Seguridad Social en la que se reproducía literalmente el contenido del escrito que, fechado en 2 de diciembre del mismo año dirigíamos a los Ayuntamientos de León —capital y provincia—. En el Boletín del Estado de 12 de diciembre de 1986, se publicó el Real Decreto 2530/86, de 5 de diciembre, por el que se modifica el art. 45 del Real Decreto 2001/83, de 28 de julio, sobre regulación de la jornada de trabajo, jornadas especiales y descansos, y se aprueba el Calendario Laboral, de ámbito nacional para 1987.— En el Boletín Oficial de Castilla y León, n.º 150, de 26 de diciembre de 1986, se publica el Decreto 230/86, de 18 de diciembre, sobre Calendario Laboral para 1987.— A la vista de las disposiciones de referencia, se abre un nuevo plazo de diez días al objeto de que los Ayuntamientos que lo tengan por conveniente, y a través de sus correspondientes Plenos, puedan formular nueva propuesta en materia de Fiestas Locales, acomodando las mismas, y en su caso, al contenido de aquellas disposiciones y observando los términos reflejados en nuestro referenciado escrito de 2 de diciembre de 1986, y en especial, lo relativo a su posible coincidencia con otras fiestas, cualesquiera que fuera la naturaleza de éstas, o/y domingos. Todo ello en el entendimiento siempre de que, a efectos de la confección del Calendario de Fiestas Locales de 1987, se entenderán válidas las fiestas que, con tal carácter, figuren en las relaciones remitidas a esta Dirección Provincial de Trabajo y S. Social".

Resultando: Que por parte de los Ayuntamientos que figuran relacionados en el Anexo I de la presente Resolución se ha procedido a cumplimiento lo interesado por este Organismo en materia de Fiestas Locales.

Considerando: Que la competencia para conocer y resolver el presente expediente le viene atribuida a esta Dirección Provincial por el art. 46 del Real Decreto 2001/83, de 28 de julio.

Considerando: Que el art. 37.2 de la Ley 8/1980, de 10 de marzo, aprobatoria del Estatuto de los Trabajadores, dispone que las fiestas locales que tendrán carácter retribuido y no recuperable, no podrán exceder de catorce al año, de las cuales dos serán locales, en tanto que el art. 46 del Real Decreto 2001/83, de 28 de julio, preceptúa que serán inhábiles para el trabajo, retribuidas y no recuperables, hasta dos días de cada año natural, con carácter de fiestas locales que por tradición le serán propias en cada municipio.

Considerando: Que a la vista de todo cuanto antecede y de las propuestas formuladas, en materia de Fiestas Locales, por los municipios que figuran relacionados en el Anexo I de la presente Resolución, procede fijar como Fiestas de tal naturaleza, retribuidas y no recuperables, correspondientes al año 1987, las que aparecen reflejadas en el precitado Anexo I, y ello sin perjuicio de poder cumplimentarse, aclararse o subsanarse su contenido si las circunstancias concurrentes en cada caso, debidamente acreditadas, lo justificaren o/y exigieren a los efectos oportunos.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social,

Acuerda: Establecer como Fiestas de carácter local, retribuidas y no recuperables correspondientes al año 1987, las que figuran relacionadas en el Anexo I que, formando parte de la misma, acompaña a la presente Resolución.

Comuníquese la presente Resolución y Anexo I al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

León, nueve de febrero de mil novecientos ochenta y siete.—El Director P. de Trabajo y Seguridad Social, Benjamín de Andrés Blasco. 1126

#### CALENDARIO DE FIESTAS LOCALES PARA 1987

LEÓN (capital): 24 de junio, San Juan y 5 de octubre, San Froilán.  
 Armunia: 16 de julio, Ntra. Sra. del Carmen y 17 de agosto, San Roque.  
 Oteruelo de la Valdoscina: 8 y 9 de mayo, San Miguel.  
 Trobajo del Cerecedo: 21 y 23 de febrero, San Pedro.

ALGADEFE: 17 de enero, San Antonio y 15 de mayo, San Isidro.

ARDÓN: 19 y 20 de junio, Corpus Christi.

Benazolve: 6 de junio, Santo Tirso y 25 de julio, Santa Marta.

Cillanueva: 4 de mayo, La Invencción de la Sta. Cruz y 6 de agosto, Santos Justo y Pastor.

Fresnellino: 2 de febrero, Santa Brigida y 30 de diciembre, Santiago.

San Cibrián: 16 y 17 de septiembre, San Cornelio.

Villalobar: 8 y 9 de mayo, San Miguel.

ALIJA DEL INFANTADO: 15 de mayo, San Isidro y 13 de julio, Fiesta Sacramental.

Navianos de la Vega: 19 de junio, Corpus Christi y 15 de mayo, San Isidro.

La Nora del Río: 26 de junio, San Pelayo y 15 de septiembre, El Cristo.

ASTORGA: 27 de abril, Santo Toribio y 24 de agosto, Santa Marta. (Para todo el municipio).

LA BAÑEZA: 3 de marzo, Martes de Carnaval y 14 de agosto, San Roque.

BARJAS: 18 de julio, Santa Marina y 29 de julio, Santa Marta.

LOS BARRIOS DE LUNA: 14 de septiembre, El Cristo y 31 de diciembre, Santa Colomba.

BEMBIBRE: 14 y 15 de septiembre, El Cristo.

BENAVIDES DE ORBIGO: 14 y 15 de septiembre, El Cristo.

BERCIANOS DEL PÁRAMO: 22 de enero, San Vicente y 15 de mayo, San Isidro.

Villar del Yermo: 3 de febrero, San Blas y 15 de mayo, San Isidro.

Zuares del Páramo: 15 de mayo, San Isidro y 29 de junio, San Pedro.

BOCA DE HUÉRGANO: 7 y 8 de septiembre, San Tirso.

Barniedo de la Reina: 31 de agosto y 1 de septiembre, San Vicente.

Besande: 17 y 18 de agosto, Nuestra Señora.

Los Espejos de la Reina: 17 y 18 de agosto, Ntra. Señora.

Llánaves de la Reina: 6 y 7 de agosto, El Salvador.

Portilla de la Reina: 17 y 18 de agosto, San Roque.

Siero de la Reina: 25 y 27 de julio, Santiago Apóstol.

Valverde de la Sierra: 24 y 25 de junio, San Juan.

Villafrea de la Reina: 16 y 17 de septiembre, San Cipriano.

BOÑAR: 29 de junio, San Pedro y 17 de agosto, San Roque.

Adrados: 14 de septiembre, El Cristo y 15 de septiembre.

Barrio de las Ollas: 24 de junio, San Juan y 24 de junio.

Cerecedo: 27 de julio, San Pantaleón y 28 de julio.

Colle: 31 de agosto, San Ramón Nonato y 1 de septiembre.

Felechas: 10 de agosto, Santa Lucía y 11 de agosto.

Grandoso: 24 de septiembre, Las Mercedes y 25 de septiembre.

Las Bodas: 26 de junio, San Pelayo y 27 de junio.

Llama de Colle: 5 de febrero, Santa Agueda y 6 de febrero.

Orones: 14 de septiembre, El Cristo y 15 de septiembre.

Oville: 25 de julio, Santiago Apóstol y 24 de julio.

Rucayo: 14 de septiembre, El Cristo y 15 de septiembre.

Valdecastillo: 4 de septiembre, Virgen de Lourdes y 5 de septiembre.

Valdehuesa: 25 de julio, Santiago Apóstol y 24 de julio.

Veneros: 24 de agosto, San Bartolo y 25 de agosto.

Vozmediano: 25 de julio, Santiago Apóstol y 24 de julio.

Voznuevo: 29 de agosto, San Juan Degollado y 30 de agosto.

BORRENES: 22 y 23 de enero, San Vicente.

La Chana: 20 y 21 de enero, San Fabián.

Orellán: 24 de enero, San Pablo y 29 de junio, San Pedro.

San Juan de Paluezas: 8 y 9 de junio, Virgen de la Estrella.

Voces: 24 de junio, San Juan y 18 de diciembre, Virgen de la O.

BURÓN: 6 y 7 de agosto, El Salvador.

BUSTILLO DEL PÁRAMO: 29 de junio, San Pedro y 9 de diciembre, La Inmaculada Concepción.

Acebes del Páramo: 28 de enero, San Tirso y 27 de julio, Santiago Apóstol.

Antoñanes del Páramo: 21 y 22 de septiembre, Virgen de las Victorias.

Grisuela del Páramo: 2 de enero, La Circuncisión del Señor y 29 de junio, Octava de Corpus.

La Milla del Páramo: 8 de junio, Pentecostés y 21 de noviembre, La Presentación.

Matalobos del Páramo: 19 de junio, Corpus Christi y 30 de noviembre, San Andrés.

San Pedro de Pegas: 29 y 30 de junio, San Pedro.

CACABELOS: 20 de abril, Pascua de Resurrección y 15 de mayo, San Isidro.

CABRILLANES (Todo el municipio): 4 de diciembre, Santa Bárbara.

CAMPO DE VILLAVIDEL: 15 de mayo, San Isidro y 14 de septiembre, La Virgen de la Portería.

Villavidel: 25 de abril, San Marcos y 15 de mayo, San Isidro.

CAMPONARAYA: 23 de enero, San Ildefonso y 21 de septiembre, Virgen de la Soledad.

Hervededo: 2 de febrero, Las Candelas y 13 de junio, San Antonio de Padua.

Válgoma: 30 de mayo, La Ascensión y 9 de diciembre, Santa Leocadia.  
Magaz de Abajo: 2 de mayo, Santa Elena y 26 de diciembre, San Juan.  
Narayola: 14 de agosto, San Eusebio y 17 de agosto, San Roque.

CANDÍN: 17 de enero, San Antonio y 10 de agosto, San Lorenzo.

CARRACEDELO: 22 y 23 de junio, Corpus Christi.

Carracedo del Monasterio: 24 de junio, San Juan y 20 de agosto, San Bernardo.

Posada del Bierzo: 15 de mayo, San Isidro.

Villadepalos: 20 de enero, San Sebastián y 22 de julio, La Magdalena.

Villamartín: 28 y 29 de junio, San Pedro.

Villaverde de la Abadía: 3 de febrero, San Blas y 14 de agosto, San Roque.

CARRIZO: 3 de febrero, San Blas y 9 de junio, Ntra. Sra. del Villar.

Huerga del Río: 24 y 25 de julio, Santa Ana.

La Milla del Río: 24 y 25 de junio, San Juan.

Quiñones del Río: 12 y 13 de junio, San Antonio.

Villanueva de Carrizo: 24 de abril, San Jorge y 9 de junio, Ntra. Señora del Villar.

CARUCEDO: 29 de junio, San Pedro y 3 de febrero, San Blas.

CASTILFALÉ: 15 de mayo, San Isidro y 28 de septiembre, Santo Cristo.

CASTRILLO DE LA VALDUERNA: 2 de febrero, San Blas (Las Candelas) y 5 de octubre, Virgen del Rosario.

CASTROCALBÓN: 28 de abril, La Pascuilla y 22 de junio, Fiesta Sacramental.

Calzada de la Valdería: 17 de enero, San Antonio Abad y 6 de agosto, El Salvador.

Felechares de la Valdería: 4 de mayo, Santa Elena y 29 de junio, Fiesta Sacramental.

San Félix de la Valdería: 13 de junio, San Antonio de Padua y 31 de agosto, Fiesta Sacramental.

CASTROCONTRIGO: 6 de agosto, San Salvador.

Nogarejas: 10 de agosto, San Lorenzo.

Piniña de la Valdería: 17 de agosto, San Roque.

Pobladura de Yuso: 30 de noviembre, San Andrés.

Moría de la Valdería: 24 de agosto, San Bartolomé.

Torneros de la Valdería: 29 de junio, San Pedro.

—Todo el municipio: 15 de mayo, San Isidro Labrador.

CASTROTIERRA DE VALMADRIGAL: 25 de abril, San Marcos y 29 de junio, San Pedro.

CEA: 15 de mayo, San Isidro y 25 de julio, Santiago Apóstol.

CEBANICO: 15 de mayo, San Isidro y 4 de diciembre, Santa Bárbara.

CEBRONES DEL RÍO: 22 de junio, La Octava de Corpus y 14 de diciembre, Santa Lucía.

San Juan de Torres: 24 de junio, San Juan y 6 de mayo, San Mamés.

San Martín de Torres: 19 de junio, El Corpus y 5 de octubre, Virgen del Rosario.

CIMANES DEL TEJAR: 28 de enero, Santo Tirso y 24 de agosto, San Bartolomé.

Alcoba de la Ribera, 15 de mayo, San Isidro Labrador y 29 de junio, San Pedro.

Azadón: 26 de mayo, Santa Catalina y 25 de julio, Santiago Apóstol.

Secarejo: 29 de agosto, San Juan Degollado.

Velilla de la Reina: 26 de junio, San Pelayo y 17 de agosto, San Roque.

Villarroquel: 29 de septiembre, San Miguel.

CISTIerna: 28 de mayo, San Guillermo y 8 de septiembre, Nuestra Señora.

CORBILLOS DE LOS OTEROS: 3 de febrero, San Blas y 15 de mayo, San Isidro.

San Justo de los Oteros: 6 de agosto, San Salvador y 29 de abril, San Pedro Mártir.

Nava de los Oteros: 24 de agosto, San Bartolomé y 15 de mayo, San Isidro.

Rebollar de los Oteros: 8 de mayo, San Miguel y 15 de mayo, San Isidro.

CUADROS: 15 de mayo, San Isidro y 16 de septiembre, San Cipriano.

Lorenzana: 14 de septiembre, La Exaltación de la Sta. Cruz y 30 de diciembre, Santiago Apóstol.

Santibáñez: 8 de septiembre, Nuestra Señora y 29 de agosto, San Juan Degollado.

Cabanillas: 2 de mayo, La Cruz y 6 de agosto, San Salvador.

Valsemana: 15 de mayo, San Isidro y 13 de junio, San Antonio.

La Seca: 3 de febrero, San Blas y 24 de julio, Santa Cristina.

Cascantes: 22 de junio, La Octava de Corpus y 13 de octubre, Los Remedios.

CUBILLAS DE LOS OTEROS: 15 de mayo, San Isidro y 26 de diciembre, San Esteban.

Gigolos de los Oteros: 15 de mayo, San Isidro y 9 de diciembre, La Inmaculada.

CUBILLAS DE RUEDA: 8 de mayo, San Miguel y 7 de septiembre, La Natividad de Ntra. Señora.

CUBILLOS DEL SIL: 9 y 10 de julio, San Cristóbal.

Cabañas de la Dornilla: 6 y 7 de agosto, San Mamés.

LA ERCINA: 26 de junio y 14 de agosto.

La Acisa: 12 de septiembre.

Barrillos: 22 de agosto.

El Corral: 29 de agosto.

Fresnedo: 1 de agosto.

Laiz: 8 de agosto.

Oceja: 29 de septiembre.

Palacio: 24 de septiembre.

Santa Colomba: 29 de agosto.

San Pedro: 3 de octubre.

La Serna: 24 de agosto.

Sobrepeña: 1 de septiembre.

Valporquero: 29 de agosto.

Yugueros: 12 de septiembre.

ESCOBAR DE CAMPOS: 23 y 24 de noviembre, San Clemente.

FABERO (Todo el municipio): 19 de junio, Corpus Christi y 4 de diciembre, Santa Bárbara.

FOLGOSO DE LA RIBERA: 24 de junio, San Juan Bautista y 29 de agosto, Sagrado Corazón de Jesús.

Boeza: 13 de junio, San Antonio y 8 de septiembre, La Virgen de la Encina.

La Ribera de Folgoso: 27 de abril, La Virgen del Pilar y 22 de junio, Corpus Christi.

Rozuelo: 8 de septiembre, La Virgen de la Encina.

Tedejo: 20 de enero, Los Mártires y 19 de junio, Corpus Christi.

El Valle: 19 de junio, Corpus Christi y 21 de diciembre, Santo Tomás.

Villaviciosa: 9 de mayo, San Miguel Arcángel.

FRESNEDO: 14 y 15 de septiembre, El Cristo.

Finlledo: 8 de septiembre, Nuestra Sra. de la Encina y 10 de diciembre, Santa Eulalia.

Tombrío de Arriba: 24 de julio, Santiago Apóstol y 26 de noviembre, San Esteban.

FRESNO DE LA VEGA: 15 de mayo, San Isidro y 19 de junio, Corpus Christi.

GARRAFE DE TORÍO: 15 de mayo, San Isidro y 21 de septiembre, Las Manzanas.

GRAJAL DE CAMPOS: 8 y 9 de mayo, San Miguel.—Para todo el municipio.

GUSENDOS DE LOS OTEROS: 15 de mayo, San Isidro y 7 de diciembre, San Félix.

San Román de los Oteros: 15 de mayo, San Isidro y 9 de diciembre, La Inmaculada.

IGÜEÑA: 9 de febrero, Santa Apolonia y 17 de julio, Santa Marina.

Almagarinos: 13 de junio, San Antonio y 10 de agosto, San Pedro Advíncula.

Colinas del Campo: 6 de febrero, Santa Dorotea y 24 de junio, San Juan Bautista.

Espina de Tremor: 22 de junio, La Octava de Corpus y 14 de diciembre, Santa Lucía.

Pobladura de las Regueras: 8 de ju-

- nio, Pascua de Pentecostés y 17 de agosto, La Asunción.
- Quintana de Fuseros: 4 de mayo, La Santa Cruz y 17 de agosto, La Asunción.
- Rodríguez de las Regueras: 17 de enero, San Antón y 6 de julio, San Pelayo.
- Tremor de Arriba: 24 de junio, San Juan y 28 de diciembre, San Esteban.
- IZAGRE: 18 de julio, Santa Marina y 8 de septiembre, Ntra. Sra. del Socorro.
- Albires: 15 de mayo, San Isidro y 30 de noviembre, San Andrés.
- Valdemorilla: 15 de mayo, San Isidro y 11 de noviembre, San Martín.
- LAGUNA DALGA: 3 de febrero, San Blas y 15 de agosto, San Isidro.
- San Pedro de las Dueñas: 15 de mayo, San Isidro y 6 de junio, Fiesta Tradicional.
- Soguillo del Páramo: 20 de enero, Los Santos Mártires y 15 de mayo, San Isidro.
- Santa Cristina del Páramo: 15 de mayo, San Isidro.
- LUCILLO: 7 de agosto, San Mamés y 11 de noviembre, San Martín.
- Chana: 29 de junio, San Pedro y San Pablo y 25 de julio, Santiago Apóstol.
- Filiel: 2 de febrero, Las Candelas y 13 de junio, San Antonio.
- Molinaferrera: 7 de enero, San Julián y 14 de septiembre, El Cristo.
- Pobladura de la Sierra: 13 de junio, San Antonio y 5 de agosto, Nuestra Sra. de las Nieves.
- Boisán: 3 de febrero, San Blas y 24 de junio, San Juan.
- Piedras Albas: 22 de enero, San Vicente y 2 de julio, Santa Isabel.
- LUYEGO DE SOMOZA: 14 de septiembre, Santísimo Cristo y 15 de mayo, San Isidro.
- MANSILLA MAYOR: 8 de mayo, San Miguel y 19 de junio, Corpus Christi.
- Villamoros de Mansilla: 15 de mayo, San Isidro y 26 de diciembre, San Esteban.
- Villaverde de Sandoval: 17 de enero, San Antón y 23 de abril, San Jorge.
- Nogales de Mansilla: 2 de enero, San Basilio y 28 de octubre, San Simón.
- MANSILLA DE LAS MULAS: 14 y 15 de septiembre, La Virgen de Gracia.
- Villómar: 9 de mayo, Patrocinio de San José y 15 de mayo, San Isidro.
- MATALIANA DE TORÍO: 19 de agosto, San Roque y 4 de diciembre, Santa Bárbara.
- Barrio de la Estación: 24 de agosto, San Bartolomé y 4 de diciembre, Santa Bárbara.
- Barrio de San Lorenzo: 10 de agosto, San Lorenzo.
- Naredo de Fenar: 6 de agosto, El Salvador.
- Orzozaga: 19 de junio, Corpus Christi.
- Pardavé: 8 de septiembre, Nuestra Señora.
- Robledo de Fenar: 30 de abril, San Torcuato.
- Robles de la Valcueva: 17 de agosto, San Roque.
- Serrilla: 14 de septiembre, El Cristo.
- La Valcueva: 12 de junio, San Antonio.
- Villalfeide: 16 de julio, El Carmen.
- Todo el municipio: 4 de diciembre, Santa Bárbara.
- MATANZA: 29 de junio, San Pedro y 5 de octubre, La Virgen del Rosario.
- MOLINASECA: 14 y 17 de agosto, Nuestra Sra. de las Angustias y San Roque, respectivamente.
- Onamio: 6 de agosto, San Salvador y 7 de agosto, San Tirso.
- Riego de Ambros: 22 y 23 de julio, La Virgen de la Magdalena.
- MURIAS DE PAREDES: 24 y 25 de junio, San Juan.
- NOCEDA DEL BIERZO: 31 de julio, San Pedro Advíncula y 24 de agosto, San Bartolo.
- Cabanillas de San Justo: 9 de febrero, Santa Apolonia y 4 de julio, La Octava de Corpus.
- Robledo de las Traviesas: 8 y 10 de agosto, San Lorenzo.
- San Justo de Cabanillas: 6 y 7 de agosto, San Justo.
- OENCIA: 17 de enero, San Antonio de Padua y 13 de junio, San Antonio Abad.
- ONZONILLA: 25 de julio, Santiago Apóstol y 30 de diciembre, Santiago.
- Antimio de Abajo: 17 de enero, San Antón.
- Torneros: 3 de febrero, San Blas y 15 de mayo, San Isidro.
- Viloria de la Jurisdicción: 15 de junio, Santísima Trinidad y 26 de diciembre, San Esteban.
- OSEJA DE SAJAMBRE: 24 de octubre y 6 de noviembre.
- PAJARES DE LOS OTEROS: 22 de enero, San Vicente y 23 de agosto, Nuestra Sra. de Oteruelo.
- Fuente de los Oteros: 17 de mayo, El Sacramento.
- Morilla de los Oteros: 26 de junio, San Pelayo.
- Pobladura de los Oteros: 3 de febrero, San Blas.
- Quintanilla de los Oteros: 29 de junio, San Pedro.
- Valdesaz de los Oteros: 15 de agosto, Nuestra Señora.
- Velilla de los Oteros: 6 de agosto, San Salvador.
- PALACIOS DEL SIL: 17 de agosto, San Roque.
- Cuevas del Sil: 13 de junio, San Antonio.
- Mataotero: 13 de junio, San Antonio.
- Matalavilla: 14 de septiembre, El Cristo.
- Salientes: 27 de junio, San Pelayo.
- Salentinos: 28 de enero, San Tirso.
- Valdeprado: 27 de junio: San Pelayo.
- Tejedo del Sil: 10 de agosto, San Lorenzo.
- Valseco: 10 de agosto, San Lorenzo.
- Villarino del Sil: 23 de enero, San Vicente.
- Corbón del Sil: 6 de agosto, Ntra. Señora de las Nieves.
- Susañe del Sil: 6 de agosto, Ntra. Señora de las Nieves.
- Todo el municipio: 4 de diciembre, Santa Bárbara.
- PÁRAMO DEL SIL (Todo el término municipal): 5 y 6 de agosto, Nuestra Señora de las Nieves.
- PERANZANES: 17 y 18 de agosto, La Asunción de la Virgen.—(Todo el municipio).
- POBLADURA DE PELAYO GARCÍA: 22 de abril, Voto de Villa y 30 de noviembre, San Andrés.
- LA POLA DE GORDÓN: 24 de julio, Fiesta del Verano y 14 de septiembre, El Cristo.
- Ciñera de Gordón: 31 de julio, Fiesta del Verano y 29 de septiembre, San Miguel Arcángel.
- Santa Lucía de Gordón: 21 de agosto, Fiesta del Verano y 14 de diciembre, La Patrona.
- Villasimpliz de Gordón: 24 de junio, San Juan y 8 de septiembre.
- La Vid de Gordón: 19 de junio, Corpus Christi y 10 de agosto, San Lorenzo.
- Vega de Gordón: 16 de enero y 8 de septiembre, La Natividad de Nuestra Señora.
- Beberino de Gordón: 29 de junio, San Pedro y 8 de septiembre.
- Cabornera de Gordón: 28 de agosto, San Juan y 8 de septiembre.
- Paradilla de Gordón: 15 de mayo, San Isidro y 8 de septiembre.
- Geras de Gordón: 8 de septiembre y 14 de septiembre, Santísimo Cristo.
- Buiza de Gordón: 14 de agosto y 8 de septiembre.
- Folledo de Gordón: 19 de junio y 8 de septiembre.
- Los Barrios de Gordón: 16 de julio, Ntra. Sra. del Carmen y 8 de septiembre, Virgen del Rosario.
- Huergas de Gordón: 2 de octubre, Ntra. Sra. del Rosario y 1 de septiembre.
- Llombera de Gordón: 29 de junio, San Pedro y 14 de septiembre, Santo Cristo.
- Peredilla de Gordón: 15 de mayo, San Isidro y 7 de septiembre.
- Nocedo de Gordón: 14 de agosto y 7 de septiembre.
- PONFERRADA (Todo el municipio): 8 y 9 de septiembre, Ntra. Sra. de la Encina.
- POZUELO DEL PÁRAMO: 2 de enero y 26 de junio, San Pelayo.
- Saludes de Castroponce: 6 y 7 de agosto, El Salvador.
- Altoabar de la Encomienda: 26 de junio, Octava del Corpus y 11 de noviembre, San Martín.

- PRADO DE LA GUZPEÑA: 24 de agosto, San Bartolomé y 4 de diciembre, Santa Bárbara.
- PRIARANZA DEL BIERZO: 2 de febrero, Las Candelas y 6 de agosto, El Salvador.
- Paradela de Muces: 8 de mayo, San Miguel.
- Santalla: 18 de julio, Santa Marina.
- Villalibre de la Jurisdicción: 24 de junio, San Juan.
- Villavieja: 25 de julio, Santiago Apóstol.
- PRIORO: 24 de junio, San Juan y 15 de mayo, San Isidro.
- Tejerina: 29 de junio, San Pedro y 22 de agosto, Ntra. Sra. de Retejerina.
- PUNTE DOMINGO FLÓREZ: 14 y 17 de agosto.
- San Pedro de Trones: 19 de junio y 29 de junio.
- Salas de la Ribera: 29 de agosto y 14 de septiembre.
- Robledo de Sobrecastro: 27 de julio y 9 de diciembre.
- Castroquilame: 23 de enero y 5 de agosto.
- Vegas de Yeres: 24 de agosto y 18 de diciembre.
- Yeres: 24 de junio y 1 de septiembre.
- QUINTANA DEL MARCO: 27 de abril, Fiesta de Pascuilla y 29 de junio, San Pedro.
- Genestacio de la Vega: 15 de junio, La Trinidad y 18 de julio, Santa Marina.
- REGUERAS DE ARRIBA: 15 de junio, Santísima Trinidad y 5 de octubre, Ntra. Sra. del Rosario.
- Regueras de Abajo: 29 de junio, Santísima Trinidad y 10 de agosto, Fiesta del Turista.
- RIAÑO y Barrio de la Puerta: 5 de febrero, Santa Agueda y 17 de agosto, Ntra. Sra. de Quintanilla.
- Anciles: 3 de agosto, San Esteban.
- Carande: 13 de agosto, San Hipólito.
- Horcadas: 16 de septiembre, San Cornelio.
- Escaro: 7 de octubre, Ntra. Sra. del Rosario.
- RIEGO DE LA VEGA: 19 y 20 de junio, Corpus Christi.
- Castrotierra de la Valduerna: 31 de agosto y 1 de septiembre, San Bartolomé.
- San Félix de la Vega: 28 de enero, Santo Tirso y 15 de junio, La Trinidad.
- Toral de Fondo: 15 de junio, La Trinidad y 14 de diciembre, Santa Lucía.
- Toralino de la Vega: 1 de junio, San Mamés y 16 de mayo, La Ascensión.
- Villanera de la Vega: 8 y 9 de septiembre, Nuestra Señora.
- RIOSECO DE TAPIA: 19 de junio, Corpus Christi y 18 de julio, Santa Marina.
- Tapia de la Ribera: 21 de septiembre, San Mateo y 10 de diciembre, Santa Eulalia.
- Espinosa de la Ribera: 15 de mayo, San Isidro y 14 de agosto, Nuestra Señora.
- LA ROBLA: 19 de junio, Corpus Christi y 3 de agosto, Ntra. Sra. de las Nieves.
- ROPERUELOS DEL PÁRAMO: 15 de mayo, San Isidro y 19 de junio. (Todo el municipio).
- SABERO: 20 y 21 de agosto, Ntra. Señora de los Angeles.
- Olleros de Sabero: 6 y 7 de agosto, Santos Justo y Pastor.
- SAN ADRIÁN DEL VALLE: 20 de abril, festividad del Niño Jesús y 16 de junio, Fiesta Sacramental.
- SAN ANDRÉS DEL RABANEDO (Todo el municipio): 24 de julio, Santiago Apóstol y 5 de octubre, San Froilán.
- SAN EMILIANO: 8 de agosto y 29 de septiembre.
- Candemuela: 23 y 24 de julio.
- Cospedal: 19 y 20 de junio.
- Genetosa: 3 y 5 de octubre.
- La Majúa: 8 y 9 de septiembre.
- Pinos: 26 y 27 de junio.
- Riolago: 6 de agosto y 15 de septiembre.
- Robledo: 3 y 5 de octubre.
- Torrebarrio: 24 y 29 de junio.
- Torrestío: 12 y 13 de junio.
- Truébano: 24 de junio y 14 de agosto.
- Villasecino: 24 de junio y 14 de agosto.
- Villafeliz: 10 y 11 de diciembre.
- Villargusán: 5 y 6 de agosto.
- SAN ESTEBAN DE NOGALES: 24 de abril, San Jorge y 26 de diciembre, San Esteban.
- SAN JUSTO DE LA VEGA: 27 y 28 de abril, Santo Toribio.
- San Román de la Vega: 29 de junio, Fiesta Sacramental y 19 de septiembre, Natividad de Ntra. Sra.
- Nistal: 2 de mayo, Santa Cruz y 13 de julio, Fiesta Sacramental.
- Celada: 22 de enero, San Vicente y 6 de julio, Fiesta Sacramental.
- SAN MILLÁN DE LOS CABALLEROS: 3 de febrero, San Blas y 15 de mayo, San Isidro.
- SAN PEDRO BERCIANOS: 15 de mayo, San Isidro y 24 de octubre, Cristo Rey.
- La Mata del Páramo: 15 de mayo, San Isidro y 28 de diciembre, San Juan Bautista.
- SANTA COLOMBA DE CURUEÑO (Todo el término municipal): 15 de mayo, San Isidro y 31 de diciembre, Santa Colomba.
- Ambasaguas de Curueño: 20 de enero, Los Mártires.
- Barrio de Ntra. Señora: 31 de enero, Santa Eugenia.
- Devesa de Curueño: 8 de mayo, San Miguel.
- Gallegos de Curueño: 5 de febrero, Santa Agueda.
- Barrillos de Curueño: 5 de agosto, Ntra. Sra. de las Nieves.
- La Mata de Curueño: 11 de noviembre, San Martín.
- Pardesivil: 12 de febrero, Sta. Eulalia.
- SANTA CRISTINA DE VALMADRIGAL: 10 de julio, San Cristóbal y 24 de julio, Santa Cristina.
- SAN CRISTÓBAL DE LA POLANTERA: 15 de mayo, San Isidro y 29 de junio, San Pedro.
- SANTA ELENA DE JAMUZ: 3 de febrero, San Blas y 28 de mayo, La Ascensión.
- Jiménez de Jamuz: 8 de junio, El Cristo y 29 de junio, La Sacramental.
- Villanueva de Jamuz: 18 de mayo, La Romería y 8 de junio, La Sacramental.
- SANTA MARÍA DE LA ISLA: 6 de junio, Pascua de Pentecostés y 11 de noviembre, San Martín.
- Santibáñez de la Isla: 3 de febrero, San Blas y 24 de junio, San Juan.
- SANTA MARÍA DEL MONTE DE CEA: 15 de mayo, San Isidro y 7 de octubre, Ntra. Sra. del Rosario.
- Villamizar: 15 de mayo, San Isidro y 29 de junio, San Pedro.
- Villacintor: 15 de mayo, San Isidro y 12 de febrero, Santa Eulalia.
- Castellanos: 15 de mayo, San Isidro y 17 de agosto, San Roque.
- Banecidas: 15 de mayo, San Isidro y 18 de septiembre, Santo Tomás.
- SANTA MARÍA DEL PÁRAMO: 15 de mayo, San Isidro y 8 de septiembre, Virgen de la Guía.—(Todo el término municipal).
- SANTA MARÍA DE ORDÁS (Todo el término municipal): 15 de mayo, San Isidro y 24 de junio, San Juan.
- SANTAS MARTAS: 13 de junio, San Antonio y 26 de diciembre, San Esteban.
- Luengos: 23 de junio, Santiago El Menor y 15 de mayo, San Isidro.
- Malillos: 15 de mayo, San Isidro y 25 de julio, Santiago Apóstol.
- Reliegos: 16 de septiembre, San Cornelio y San Cipriano y 15 de mayo, San Isidro.
- Valdearcos: 8 de mayo, Pascua de Pentecostés y 15 de mayo, San Isidro.
- Villamarco: 15 de mayo, San Isidro y 9 de diciembre, La Inmaculada.
- SANTIAGOMILLAS: 19 de junio, Corpus Christi y 25 de julio, Santiago Apóstol.
- Morales del Arcediano: 6 de agosto, San Salvador y 7 de octubre, Nuestra Señora del Rosario.
- Oteruelo de la Valduerna: 29 de junio, San Pedro y 26 de diciembre, San Esteban.
- Piedralba: 27 de julio, San Cristóbal y 31 de agosto, Ntra. Sra. del Rosario.
- Valdespino: 22 de junio, Octava de Corpus y 8 de agosto, Ntra. Señora de las Nieves.

- SANTOVENIA DE LA VALDONCINA: 20 de enero, Santos Mártires y 30 de mayo, La Ascensión.
- Ribaseca: 11 y 13 de julio, Fiestas Patronales.
- Quintana de Raneros: 20 y 22 de junio, Octava de Corpus.
- Villacedré: 8 y 9 de septiembre, Nuestra Señora.
- Villanueva del Carnero: 28 de enero, San Tirso y 4 de septiembre.
- SENA DE LUNA: 12 y 13 de junio, San Antonio.
- Caldas de Luna: 16 y 17 de junio, Ntra. Sra. del Carmen.
- Abelgas de Luna: 13 y 14 de agosto.
- Rabanal de Luna: 13 y 14 de agosto.
- La Vega de Robledo: 13 y 14 de agosto.
- Aralla de Luna: 12 y 13 de junio.
- Pobladura de Luna: 2 y 3 de octubre.
- Robledo de Caldas: 6 y 31 de agosto.
- SOBRADO: 16 de julio, Nuestra Señora del Carmen.
- SOTO Y AMÍO (Todo el municipio): 19 de junio, Corpus Christi y 22 de julio, La Magdalena.
- TORAL DE LOS GUZMANES (Todo el municipio): 15 de mayo, San Isidro y 21 de septiembre, Santo Cristo.
- TORENO: 24 de junio, San Juan Bautista.
- Matarrosa del Sil: 8 de mayo, San Miguel.
- Tombrio de Abajo: 4 de agosto, Santo Domingo.
- Villar de las Traviesas: 25 de julio, Santiago Apóstol.
- Librán: 25 de julio, Santiago Apóstol.
- Santa Marina del Sil: 18 de julio, Santa Marina.
- Pradilla: 22 de julio, La Magdalena.
- Valdelaloba: 7 de agosto, San Mamés.
- Todo el municipio: 4 de diciembre, Santa Bárbara.
- TRABADELO: 28 de enero, Santo Tirso y 7 de diciembre, San Nicolás.
- TRUCHAS: 15 de mayo, San Isidro y 13 de junio, San Antonio.
- TURCIA: 20 de abril, Santa Cristina y 8 de septiembre, Natividad de Ntra. Señora.
- Armellada: 20 de enero, Los Mártires y 17 de agosto, La Asunción.
- Palazuelo: 3 de febrero, San Blas y 7 de septiembre, Nuestra Señora.
- Gavilanes: 28 de enero, Santo Tirso y 6 de julio.
- VALDEFUENTES DEL PÁRAMO: 24 de junio, San Juan y 25 de julio, Santiago Apóstol.
- Azares del Páramo: 21 de mayo, La Ascensión y 25 de julio, Santiago Apóstol.
- VALDELUGUEROS: 14 de septiembre, Santo Cristo y 5 de octubre, San Froilán.
- VALDERAS: 8 y 9 de septiembre.
- VALDERREY: 2 de febrero, Las Can-
- delas y 10 de agosto, Fiesta Sacramental.
- Barrientos: 29 de junio, La Sacramental y 11 de noviembre, San Martín.
- Bustos: 26 de junio, San Pelayo y 5 de octubre, Ntra. Sra. del Rosario.
- Carral: 22 de junio, La Sacramental y 16 de septiembre, Ntra. Sra. de las Angustias.
- Castrillo de las Piedras: 15 de mayo, San Isidro y 22 de julio, La Magdalena.
- Cuevas: 28 de septiembre, La Sacramental y 26 de diciembre, San Juan.
- Curillas: 7 de enero, San Julián y 30 de mayo, La Ascensión.
- Matanza: 15 de junio, La Santísima Trinidad y 26 de septiembre, Santos Cosme y Damián.
- Tejados: 29 de junio, San Pedro y 9 de diciembre, Santa Leocadia.
- VALDESAMARIO: 24 de junio, San Juan.
- Ponjos: 13 de junio, San Antonio.
- Murias de Ponjos: 15 de junio, Corpus Christi.
- Paladín: 29 de junio, San Pedro.
- La Utrera: 18 de julio, Santa Marina.
- La Garandilla: 8 de septiembre, Nuestra Señora.
- VALDEVIMBRE: 3 de febrero, San Blas y 10 de agosto, San Lorenzo.
- Fontecha del Páramo: 19 de junio, Corpus Christi y 14 de diciembre, Santa Lucía.
- Palacios de Fontecha: 16 de enero, San Antonio y 19 de junio, San Romualdo.
- Pobladura de Fontecha: 7 de enero, La Epifanía y 22 de junio, San Paulino.
- Vallejo: 30 de diciembre, San Silvestre y 31 de diciembre.
- Villagallegos: 26 de junio, San Pelayo y 17 de agosto, San Jacinto.
- Villibañe: 4 de mayo, San Ciriaco y 15 de mayo, San Isidro.
- VALENCIA DE DON JUAN: 8 de septiembre, Ntra. Sra. del Castillo y 14 de septiembre, Bendito Cristo de Santa Marina.
- VALVERDE ENRIQUE: 29 de junio, San Pedro y 7 de agosto, San Mamés.
- VALVERDE DE LA VIRGEN: 22 de enero, San Vicente y 15 de abril, Miércoles Santo.
- La Virgen del Camino: 15 de septiembre, Ntra. Sra. de los Dolores y 5 de octubre, San Froilán.
- San Miguel del Camino: 8 de mayo, San Miguel y 12 de diciembre, Santa Lucía.
- Montejes del Camino: 25 y 26 de junio, Octava de Corpus.
- Robledo de la Valduncina: 28 de enero, Santo Tirso y 30 de mayo, Pascua de Pentecostés.
- La Aldea de la Valduncina: 4 de mayo.
- Fresno del Camino: 19 de junio, Cor-
- pus Christi y 30 de noviembre, San Andrés.
- Oncina de la Valduncina: 3 de febrero, San Blas y 22 de agosto, San Bartolomé.
- VEGA DE ESPINAREDA: 16 de julio, La Virgen del Camino y 30 de noviembre, San Andrés.
- VEGA DE INFANZONES: 17 de enero y 5 de agosto.
- VEGAQUEMADA: 13 y 14 de agosto, Nuestra Señora.
- Lugán: 12 y 13 de junio, San Antonio.
- Candanedo: 27 y 28 de julio, Santa Ana.
- Llamera: 16 y 17 de septiembre, Nuestra Señora de la Zarza.
- Palazuelo: 16 y 17 de septiembre, El Cristo.
- La Mata: 6 y 7 de agosto, Santos Justo y Pastor.
- La Losilla: 9 y 10 de septiembre, Natividad de Nuestra Señora.
- La Devesa: 16 de julio, La Virgen del Carmen y 7 de octubre, El Rosario.
- VILLABLINO: 17 de agosto, San Roque.
- (Todo el municipio: 4 de diciembre, Santa Bárbara).
- Caboalles de Abajo: 24 de agosto, San Bartolomé.
- Caboalles de Arriba: 25 de julio, Santiago Apóstol.
- Lumajo: 22 de julio, La Magdalena.
- Llamas de Laciana: 8 de septiembre, Virgen del Oteiro.
- Orallo: 24 de junio, San Juan.
- Rabanal de Abajo: 8 de septiembre, Virgen del Oteiro.
- Rabanal de Arriba: 8 de septiembre, Virgen del Oteiro.
- Rioscuro: 26 de junio, San Pelayo.
- Robles de Laciana: 7 de enero, San Julián.
- Sosas de Laciana: 24 de junio, San Juan.
- Villager de Laciana: 10 de agosto, San Lorenzo.
- El Villar de Santiago: 25 de julio, Santiago Apóstol.
- Villaseca de Laciana: 29 de junio, San Pedro.
- VILLABRAZ: 7 de enero, San Julián y 15 de mayo, San Isidro.
- Alcuetas: 15 de mayo, San Isidro y 8 de septiembre, Nuestra Señora.
- Fáfilas: 15 de mayo, San Isidro y 8 de junio, San Zoles.
- VILLA FRANCA DEL BIERZO: 28 de enero, Santo Tirso y 14 de septiembre, Santo Cristo de la Esperanza.
- VILLADANGOS DEL PÁRAMO: 20 de abril, San Sulpicio y 25 de julio, Santiago Apóstol.
- Fojedo del Páramo: 7 de enero, San Raimundo y 8 de mayo, Ntra. Señora de los Desamparados.
- Celadilla del Páramo: 3 de febrero, San Blas y 29 de agosto, San Juan Degollado.
- VILLADECANES-TORAL DE LOS VADOS: 15

- de mayo, San Isidro y 10 de julio, San Cristóbal.
- VILADEMOR DE LA VEGA: 29 de junio, San Pedro y 8 de septiembre, Nuestra Señora de la Piedad.
- VILLAMANÍN: 22 de mayo, Santa Rita y 29 de agosto, San Juan Degollado.
- Arbas del Puerto: 29 de agosto, San Juan Degollado y 8 de septiembre, Ntra. Señora.
- Barrio de la Tercia: 14 de agosto, Fiesta Sacramental y 29 de agosto, San Juan Degollado.
- Busdongo: 24 de junio, San Juan y 29 de agosto, San Juan Degollado.
- Camplongo: 24 de julio, Fiesta Sacramental y 29 de agosto, San Juan Degollado.
- Casares de Arbas: 14 de agosto, Fiesta Sacramental y 29 de agosto, San Juan Degollado.
- Cubillas de Arbas: 29 de agosto, San Juan Degollado y 31 de agosto, Fiesta Sacramental.
- Fontún de la Tercia: 13 de junio, San Antonio y 29 de agosto, San Juan Degollado.
- Golpear de la Tercia: 14 de agosto, Fiesta Sacramental y 29 de agosto, San Juan Degollado.
- Millaró: 24 de junio, San Juan y 29 de agosto, San Juan Degollado.
- Pendilla: 14 de agosto, Fiesta Sacramental y 29 de agosto, San Juan Degollado.
- Pobladura de la Tercia: 29 de agosto, San Juan Degollado y 16 de septiembre, San Cipriano.
- Rodiezmo: 29 de junio, San Pedro y 29 de agosto, San Juan Degollado.
- San Martín de la Tercia: 29 de agosto, San Juan Degollado y 11 de noviembre, San Martín.
- Tonín: 24 de junio, San Juan y 29 de agosto, San Juan Degollado.
- Velilla de la Tercia: 14 de agosto, Fiesta Sacramental y 29 de agosto, San Juan Degollado.
- Ventosilla: 29 de agosto, San Juan Degollado y 5 de septiembre, Fiesta Sacramental.
- Viadangos de Arbas: 16 de julio, Ntra. Sra. del Carmen y 29 de agosto, San Juan Degollado.
- Villanueva de la Tercia: 29 de agosto, San Juan Degollado y 3 de octubre, Fiesta Sacramental.
- VILLAMAÑÁN: 8 y 9 de septiembre, Ntra. Sra. de la Zarza.
- VILLAMEJIL: 15 de mayo, San Isidro y 25 de julio, Santiago Apóstol.
- VILLAMOL: 3 y 4 de agosto, San Esteban.
- Villacalabuey: 29 y 30 de septiembre, San Miguel.
- Villapeceñil: 4 y 5 de mayo, San Patrocinio.
- VILLANUEVA DE LAS MANZANAS: 29 de agosto, San Juan Degollado y 14 de septiembre, El Cristo.
- Villacelama: 15 de mayo, San Isidro y 26 de diciembre, San Esteban.
- Palanquinos: 27 de abril, La Flor y 15 de mayo, San Isidro.
- Riego del Monte: 15 de mayo, San Isidro y 25 de mayo, La Flor.
- VILAOBISPO DE OTERO: 14 de septiembre, La Natividad de Ntra. Señora. —Todo el municipio: 15 de mayo, San Isidro.
- VILLAQUEJIDA: 8 de mayo, Voto de Villa y 14 de septiembre, Santo Cristo.
- Villafer: 15 de mayo, San Isidro y 17 de agosto, San Roque.
- VILLAREJO DE ORBIGO: 29 de junio, Fiesta Sacramental y 20 de julio, El Carmen.
- VILLARES DE ORBIGO: 15 de mayo, San Isidro y 25 de julio, Santiago Apóstol.
- Moral de Orbigo: 15 de mayo, San Isidro y 3 de agosto, Santa Ana.
- San Feliz de Orbigo: 15 de mayo, San Isidro y 30 de junio, San Pedro.
- Santibáñez de Valdeiglesias y Valdeiglesias: 15 de mayo, San Isidro y 15 de junio, Santísima Trinidad.
- VILLASABARIEGO: 5 y 6 de octubre, Ntra. Sra. del Rosario.
- Villafalé: 8 y 9 de septiembre, Natividad de Ntra. Señora.
- Villiguer: 4 y 5 de mayo, La Santa Cruz.
- Villacontilde: 22 y 23 de junio, La Octava de Corpus.
- Valle de Mansilla: 19 y 20 de junio, Corpus Christi.
- Vega de los Arboles: 17 y 18 de agosto, San Roque.
- Puente Villarente: 26 y 27 de junio, San Pelayo.
- Villafañe: 20 y 21 de julio, Ntra. Señora del Carmen.
- Villaburbula: 22 y 23 de junio, La Octava de Corpus.
- Villimer: 19 y 20 de junio, El Corpus.
- Palazuelo de Eslonza: 8 y 9 de septiembre, La Natividad de Nuestra Señora.
- VILLATURIEL: 3 de febrero, Purificación de Ntra. Señora y 24 de octubre, San Pedro Alcántara.
- Alija de la Ribera: 7 y 8 de enero, San Julián.
- Castrillo de la Ribera: 30 y 31 de diciembre, Santiago.
- Santa Olaja de la Ribera: 10 de diciembre, Santa Eulalia.
- San Justo de las Regueras: 14 de diciembre, Santa Lucía.
- Toldanos: 23 de febrero, San Pedro y 29 de junio, San Pelayo.
- Villarroaño: 26 y 27 de junio, San Pelayo.
- Roderos: 17 de enero, San Antonio y 6 de agosto, El Salvador.
- Marne: 22 de junio, La Octava de Corpus y 5 de agosto, Las Nieves.
- Valdesogo de Arriba: 8 y 9 de mayo, San Miguel Arcángel.
- Valdesogo de Abajo: 2 de enero, La Circuncisión.
- Marialba de la Ribera: 28 de diciembre, San Juan.
- Mancilleros: 25 y 26 de julio, Santiago Apóstol.
- VILLAZALA: 15 de mayo, San Isidro y 1 de diciembre, San Andrés.
- Valdesandinas: 15 de abril, Santo Toribio y 14 de septiembre, El Cristo.
- Santa Marinica: 15 de mayo, San Isidro y 18 de julio, Santa Marina.
- San Pelayo: 15 de mayo, San Isidro y 26 de junio, San Pelayo.
- Huerga de Frailes: 25 de marzo, La Anunciación y 15 de mayo, San Isidro.
- Castrillo de San Pelayo: 15 de mayo, San Isidro y 5 de octubre, Nuestra Señora del Rosario.
- ZOTES DEL PÁRAMO: 15 de mayo, San Isidro y 25 de mayo, Fiesta de la Aldea.
- Villastrigo del Páramo: 15 de mayo, San Isidro y 3 de agosto, Fiesta Tradicional.
- Zambroncinos del Páramo: 8 de junio, Pentecostés y 15 de mayo, San Isidro.
- TORRE DEL BIERZO: 14 y 17 de agosto.
- Albares de la Ribera: 13 de junio y 12 de noviembre.
- San Andrés de las Puentes: 22 y 24 de agosto.
- San Facundo: 31 de julio y 1 de agosto.
- Santa Marina de Torre: 18 y 20 de julio.
- Santa Cruz de Montes: 4 de julio y 4 de diciembre.
- La Granja de San Vicente: 3 y 4 de julio.
- Tremor de Abajo: 3 de febrero y 22 de agosto.
- Las Ventas de Albares: 4 y 5 de agosto.

**Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo**  
**DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS**  
**Demarcación de Castilla y León**

EXPEDIENTE DE EXPROPIACION FORZOSA.  
 JUSTIPRECIO DE JURADO.

OBRAS: Ensanche y mejora del firme.  
 CN-VI de Madrid a La Coruña.  
 P.K. 386,300 al 413,000. Tramo:  
 Ponferrada-Villafranca del Bierzo  
 (León).

T.º MUNICIPAL: Camponaraya (León).  
 CLAVE: 1-LE-269.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 49 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa, se hace público que el próximo día 26 de febrero de 1987 a las 12,30 horas, se procederá en el Ayuntamiento de Camponaraya (León) al pago del expediente más arriba indicado, del cual es interesado:

D. Antonio Crespo Rodríguez. Número parcela: 1.

Valladolid, 10 de febrero de 1987.  
 El Jefe de la Demarcación, Pedro Escudero Bernat.

## Administración Municipal

### Ayuntamiento de León

Efectuada la recepción definitiva del suministro de 100 columnas y 200 luminarias para el alumbrado público de la variante de la C. N. 601 de Madrid a León, por Segovia, así como de las obras de construcción de 44 fosas en primera línea del Patio San Isidoro del Cementerio Municipal, efectuados por la Empresa "Same Mercantil Intercontinental y el contratista don Epifanio Pérez Martínez, y habiendo por ello de efectuarse la devolución a los expresados de las fianzas que constituyeron para garantizar el cumplimiento de los contratos, se hace público que, durante el plazo de quince días todos aquellos que creyeren tener algún derecho exigible a los adjudicatarios, por razón de dichos contratos, pueden presentar en este Ayuntamiento las reclamaciones que estimaren pertinentes.

León, 6 de febrero de 1987.—El Alcalde. Juan Morano Masa.

1176 Núm. 775—1.755 ptas.

\*\*\*

Transcurrido el periodo de garantía de los trabajos realizados en los malecones laterales de los ríos Bernesga y Torío, así como de la prestación del Servicio de Transporte de Carnes, ejecutados por las empresas "José Angel Tejerina Castaño" y "Agapito Fernández López, S. L." y habiendo por ello de efectuarse la devolución a las expresadas, de las fianzas que constituyeron para garantizar el cumplimiento de los contratos, se hace público que, durante el plazo de quince días, todos aquellos que creyeren tener algún derecho exigible a las adjudicatarias, por razón de dichos contratos, pueden presentar en este Ayuntamiento las reclamaciones que estimaren pertinentes.

León, 7 de febrero de 1987.—El Alcalde. Juan Morano Masa.

1177 Núm. 776—1.560 ptas.

### Ayuntamiento de Ponferrada

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5-3 del Real Decreto-Ley 16/81, de 16 de octubre, y disposición derogatoria de la Ley 40/81, de 28 de octubre, según acuerdo adoptado por el Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 15 de enero de 1987, ha quedado aprobado definitivamente el proyecto de "Abastecimiento de agua y alcantarillado en Espinoso de Compludo", con un presupuesto de 9.750.000 pesetas, re-

dactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don José Piñuela Viedma.

Lo que se hace público en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, significando que contra tal resolución, definitiva en vía administrativa, cabe la interposición del recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante la propia Corporación Municipal, contando dicho plazo a partir de la fecha de esta publicación, y, en su día, el contencioso-administrativo, que habrá de interponerse ante la Audiencia Territorial de Valladolid, en el plazo de dos meses, contando desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio, si es expreso, o, si no lo fuere, en el plazo de un año, a contar desde la fecha de interposición del recurso de reposición.

Ponferrada, 10 de febrero de 1987.—El Alcalde acctal., José Alonso Rodríguez.

1133 Núm. 752—2.340 ptas.

### Ayuntamiento de Páramo del Sil

Aprobado por el Pleno Municipal se encuentra expuesto al público, por término de quince días, en la Secretaría municipal y a efectos de examen y reclamaciones el padrón de vehículos sujetos al impuesto circulación para 1987.

Páramo del Sil, 9 de febrero de 1987. El Alcalde (ilegible).

1132 Núm. 751—650 ptas.

### Ayuntamiento de Villaselán

Aprobado por el Pleno de la Corporación el pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir la subasta de las obras de "Remodelación de edificio para su dedicación a actos de cultura en Valdavia", se expone al público durante un plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

**Objeto.**—Las obras de "Remodelación de edificio para su dedicación a actos de cultura en Valdavia", con arreglo a la memoria valorada confeccionada por don Angel Mancebo Güiles.

**Tipo.**—I.192.224 pesetas, mejorado a la baja.

**Duración del contrato.**—Desde la fecha de la notificación de la adjudicación definitiva hasta la devolución de la fianza definitiva. Las obras se ejecutarán en el plazo de tres meses.

**Presentación de proposiciones.**—En la Secretaría del Ayuntamiento, de 9 a 13 horas durante el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En la Secretaría estará de manifiesto el expediente completo, que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

**Apertura de proposiciones.**—En la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil en que finalice el plazo de presentación de plicas.

### Modelo de proposición.

D. ...., con domicilio en ..... y con D.N.I. N.º ....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar en nombre propio (o en representación de .....) se compromete a ejecutar las obras de "Remodelación de edificio para su dedicación a actos de cultura en Valdavia", en el precio de ..... pesetas (en letra y número), con sujeción a la memoria valorada y pliego de cláusulas económico-administrativas, haciendo constar que no está incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en las disposiciones vigentes sobre contratación.

Lugar y fecha.

Villaselán, a 10 de febrero de 1987. El Alcalde (ilegible).

1134 Núm. 753—4.160 ptas.

### Ayuntamiento de Trabadelo

Por don Luis Jaime Silva Cedrón, en representación de Agrosil, S. A., se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de centro de recogida, pasteurizado y envasado de leche fresca en la finca de Moya de la localidad de Trabadelo, de este Municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el art. 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que puedan resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Trabadelo, 10 de febrero de 1987.—El Alcalde, Domingo Frade Bello.

\*\*\*

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 6 de febrero de 1987 acordó proceder a la venta de un inmueble calificado como bien de propios sito en la plaza del Comandante Manso de Trabadelo y que antiguamente fue dedicado a Casa Consistorial.

Dicho expediente permanecerá ex-

puesto al público por espacio de quince días antes de solicitar la autorización correspondiente a la Junta de Castilla y León de acuerdo con la circular de la Consejería de Presidencia y A. Territorial de la Junta de Castilla y León de 11 de abril de 1985, y concordantes del Reglamento de Bienes y texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local R. D. L. 781/86 de 18 de abril y Ley 7/85 de 2 de abril.

Trabadelo, 10 de febrero de 1987.—  
El Alcalde, Domingo Frade Bello.

\*\*\*

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 6 de febrero de 1987 aprobó el padrón de vehículos de tracción mecánica del ejercicio de 1987.

Dicho padrón permanecerá expuesto en estas Oficinas municipales por espacio de quince días ante posibles reclamaciones.

Trabadelo, 10 de febrero de 1987.—  
El Alcalde, Domingo Frade Bello.

\*\*\*

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el presupuesto general para el ejercicio de 1987 estará de manifiesto al público en esta Secretaría por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes ante quien y como corresponde con arreglo al artículo 112 de la Ley 7/1985 de 2 de abril y artículos 446 y 447 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril.

Trabadelo, a 10 de febrero de 1987.  
El Alcalde, Domingo Prieto Bello.

1136 Núm. 785—5.200 ptas.

#### Ayuntamiento de Cabañas Raras

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el expediente de contribuciones especiales para la ejecución de las obras de "Pavimentación de calles en Cabañas Raras y Cortiguera —segunda y tercera fase—", se encuentra a disposición del público en esta Secretaría, por término de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones.

Cabañas Raras, a 4 de febrero de 1987.—El Alcalde (ilegible).

\*\*\*

El Pleno de este Ayuntamiento aprobó el proyecto redactado por el Ingeniero de Caminos don Isidro Balboa Franganillo para la obra "Pavimentación de calles en Cabañas Raras y Cortiguera", incluida en el Plan Provincial de 1987. Dicho pro-

yecto se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el Plazo de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones.

Cabañas Raras, a 4 de febrero de 1987.—El Alcalde (ilegible).

1184 Núm. 782—1.820 ptas.

#### Ayuntamiento de Santa María del Monte de Cea

El Ayuntamiento en sesión celebrada el día 4 de febrero de 1987 aprobó el proyecto técnico de "Pavimentación de calles en Villamizar IV fase", cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a 3.731.452 pesetas; asimismo acordó solicitar un aval bancario por importe de 1.865.725 pesetas para responder ante la Diputación Provincial de la aportación municipal a las citadas obras.

Santa María del Monte de Cea, 9 de febrero de 1987.—El Alcalde (ilegible).

1185 Núm. 783—1.105 ptas.

#### Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo.

Hace saber: Que por don Saturnino Núñez Arias, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de venta al por mayor de vino, en nave sita en carretera Caballes, Km. 3,300.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular ante este Ayuntamiento, precisamente por escrito, las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En San Andrés del Rabanedo, a 10 de febrero de 1987.—El Alcalde (ilegible).

1187 Núm. 792—1.690 ptas.

#### Ayuntamiento de Corbillos de los Oteros

Aprobado por el Pleno, en sesión del 5-2-87, el padrón municipal de circulación de vehículos para 1987, se expone al público por espacio de quince días a efectos de examen y reclamación.

Corbillos de los Oteros, a 10 de febrero de 1987.—El Alcalde (ilegible).

1182 Núm. 781—715 ptas.

#### Ayuntamiento de Gordoncillo

Aprobado por el Pleno Municipal el padrón de contribuyentes del impuesto municipal sobre circulación de vehículos de tracción mecánica para el ejercicio de 1987, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles a efectos de examen y reclamaciones.

Gordoncillo, 7 de febrero de 1987.  
El Alcalde, Isidro Merino Alvarez.

1181 Núm. 780—845 ptas.

#### Ayuntamiento de Truchas

Confeccionada la cuenta general del presupuesto; la de Administración y Patrimonio, así como la de Valores Independientes y Auxiliares del presupuesto correspondiente al pasado ejercicio de 1986, se hallan expuestas al público en la Secretaría del Ayuntamiento, a fin de que durante el plazo de quince días y ocho más, se formulen cuantas reclamaciones estimen por conveniente.

Truchas, a 10 de febrero de 1987.—  
El Alcalde (ilegible).

1178 Núm. 777—975 ptas.

#### Ayuntamiento de Gordaliza del Pino

Habiéndose acordado por el Ayuntamiento Pleno, la aprobación del proyecto de pavimentación Avenida Cementerio en Gordaliza del Pino, redactado por el Ingeniero don Angel Mancebo Güiles, con un importe de ejecución por contrata de 6.300.000 pesetas, se expone al público por plazo de 15 días, durante los cuales podrán los interesados presentar reclamaciones.

Gordaliza del Pino, 10 de febrero de 1987.—El Alcalde (ilegible).

1186 Núm. 784—975 ptas.

#### Ayuntamiento de Quintana del Castillo

El Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 31 de diciembre de 1986 aprobó los proyectos técnicos de las obras de construcción de los alumbrados públicos de las localidades de Riofrío y Ferreras suscritos por técnico competente, por importes respectivos de 10.155.228 pts. y 5.412.274 pesetas, abriéndose un plazo de información pública de 15 días para su examen y reclamaciones de conformidad con lo establecido por el artículo 93 y siguientes del R. D. L. 781/86, de 18 de abril.

Quintana del Castillo, a 10 de febrero de 1987.—El Alcalde (ilegible).

1179 Núm. 778—1.170 ptas.

## Administración de Justicia

### Juzgado de Primera Instancia número tres de León

Don Alfonso Lozano Gutiérrez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número tres de León y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado con el número 512/84, se tramitan autos de juicio ejecutivo, instados por Uralita, S. A., representada por el Procurador señor Alvarez-Prida Carrillo, contra la Sociedad Silco, Sociedad Limitada domiciliada en León, General Sanjurjo, 2, en reclamación 9.363.207 y 3.000.000 pesetas de principal y costas, respectivamente, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, y en su caso, tercera, término de veinte días, por los tipos que se indican, los bienes que se describirán al final.

Para el acto se han señalado las doce horas del día veintiuno —21— de mayo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previéndose a los licitadores que para poder tomar parte en la misma, deberán consignar el 20 por 100 del tipo de subasta, que por tratarse de segunda, sale con rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió para la primera, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, con la rebaja indicada, que no han sido presentados los títulos de propiedad y se anuncia la presente sin suplirlos encontrándose de manifiesto la certificación de cargas y autos en Secretaría; que los bienes podrán ser adquiridos y cedidos a un tercero; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Asimismo, de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia la tercera, sin sujeción a tipo en la misma forma y lugar, señalándose para dicho acto las doce horas del día veinticinco —25— de junio, admitiéndose toda clase de posturas, con las reservas establecidas por la Ley.

Los bienes objeto de subasta son los reseñados en la xerocopia que se acompaña, así como su valoración.

Dado en León, a 5 de febrero de 1987.—E/ Alfonso Lozano Gutiérrez. El Secretario (ilegible).

2) Urbana: Dos.—Local comercial en planta baja del edificio sito en la parcela dos del polígono El Bosque de Palencia, con entrada por la fachada principal o Norte del edificio, con una superficie construida de ochenta y ocho metros y cincuenta y un decímetros cuadrados.

Teniendo en cuenta su emplazamiento, tipo de construcción y estado actual del inmueble, el técnico que suscribe estima que su valor es de tres millones setecientas ochenta y

cuatro mil pesetas y por tanto la once ciento cincuenta y dos avas partes es de doscientas setenta y tres mil ochocientas cuarenta y dos pesetas.

6) Urbana: Nueve.—Vivienda en planta baja tipo E, especial para minusválidos, con acceso a través del zaguán por el que se da acceso a las viviendas de las plantas altas señalado con el número dos del polígono El Bosque de Palencia. Superficie útil ochenta y cinco metros y treinta y nueve decímetros cuadrados y construida de noventa y cinco metros y ochenta y dos decímetros cuadrados.

Teniendo en cuenta su emplazamiento, tipo de construcción y estado actual del inmueble, el técnico que suscribe estima que su valor total es de cuatro millones ochenta y cinco mil pesetas y la once ciento cincuenta y dos avas partes de doscientas noventa y cinco mil seiscientos veinticinco pesetas.

8) Urbana: Once.—Vivienda en planta baja tipo E, especial para minusválidos, con acceso a través del zaguán por el que se da acceso a las viviendas de las plantas altas, señalado con el número tres del edificio sito en la parcela número dos del polígono El Bosque de Palencia.

Tiene una superficie útil de ochenta y cinco metros y treinta y nueve decímetros cuadrados y construida de noventa y cinco metros y ochenta y dos decímetros cuadrados.

Teniendo en cuenta su emplazamiento, tipo de construcción y estado actual del inmueble, el técnico que suscribe estima que su valor total es de cuatro millones ochenta y cinco mil pesetas y la once ciento cincuenta y dos avas partes es de doscientas noventa y cinco mil seiscientos veinticinco pesetas.

10) Urbana: Cuarenta.—Vivienda en cuarta planta alta, tipo B, con entrada por el portal dos del edificio sito en la parcela número dos del polígono El Bosque de Palencia de una superficie útil de ochenta y siete metros setenta y tres decímetros cuadrados y construida de cien metros noventa y tres decímetros cuadrados.

Teniendo en cuenta su emplazamiento, tipo de construcción y estado actual del inmueble, el técnico que suscribe estima que su valor total es de cuatro millones trescientas mil pesetas y la once ciento cincuenta y dos avas partes es de trescientas once mil ciento ochenta y cuatro pesetas.

21) Urbana: Ciento cincuenta y tres.—Vivienda tipo A, en la sexta planta alta con entrada por el portal cinco del edificio sito en la parcela número dos del polígono El Bosque de Palencia, de una superficie útil de ochenta y un metros cincuenta y cinco decímetros cuadrados y construida de noventa y dos metros cincuenta y seis decímetros.

Teniendo en cuenta su emplaza-

miento, tipo de construcción y estado actual del inmueble, el técnico que suscribe estima que su valor total es de tres millones novecientas cincuenta y seis mil pesetas y la once ciento cincuenta y dos avas partes es de doscientas ochenta y seis mil doscientas ochenta y nueve pesetas.

1073 Núm. 718—9.945 ptas.

### Juzgado de Instrucción número cuatro de León

#### Diligencia de ofrecimiento de acciones

En virtud de lo acordado en providencia de hoy, en las diligencias previas núm. 730/86, seguidas en este Juzgado de Instrucción número cuatro, en virtud de denuncia por daños y lesiones, por medio del presente se hace el ofrecimiento de acciones prevenido en los artículos 109 y 110 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal a D. Máximo Sánchez Ceballos e Isabel Matamoros Flórez.—(Firma ilegible).

1074

### Juzgado de Primera Instancia número siete de Madrid

En este Juzgado de Primera Instancia número siete de Madrid con el número 815-A-85, se siguen autos de procedimiento judicial sumario por los trámites del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador don Rafael Ortiz de Solorzano y Arbex, en nombre y representación de la entidad "Bancaya Hipotecaria, S. A.", contra don Julio Pérez Copete, sobre reclamación de un crédito hipotecario; en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por tercera vez, término de veinte días, sin sujeción a tipo alguno, la finca hipotecada siguiente:

"Urbana.—Vivienda en la planta 5.<sup>a</sup> de la casa en León, calle Maestro Uriarte, núm. 17, hoy 15, a la derecha subiendo la escalera. De superficie 75 metros cuadrados. Tiene como anejo una veintiochoava parte indivisa de sótano. Le corresponde una cuota de 2.575%. Es la finca núm. 2.663 del Ayuntamiento de León, inscrita al folio 120, libro 35 de la Sección 2.<sup>a</sup>, tomo 1.744."

Para cuyo remate se ha señalado el día veintiséis de marzo próximo a las diez horas en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, bajo las siguientes condiciones:

Que dicha subasta sale sin sujeción a tipo alguno, debiendo consignar los licitadores previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el veinte por ciento del tipo que sirvió para la segunda subasta, que fue el de dos millones dos-

cientas cincuenta mil setenta y dos pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría para su examen por los licitadores; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, expido el presente en Madrid a veintiocho de enero de mil novecientos ochenta y siete. — (Ilegible). — El Secretario (ilegible).

1107 Núm. 741—4.095 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia  
número uno de Ponferrada*

Don Luis Alvarez Fernández, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número uno de Ponferrada y su partido.

Doy fe: Que en los autos de juicio ejecutivo se dictó sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

“Sentencia núm. 59/86.—En la ciudad de Ponferrada a dos de abril de mil novecientos ochenta y seis.—El señor don Angel Muñoz Delgado, Juez de Primera Instancia número uno de Ponferrada y su partido, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo núm. 97/86-J, seguidos entre partes, de la una como demandante don Luis Fernando Barragán Berjón, representado por el Procurador don Tadeo Morán Fernández y defendido por el Letrado doña María Paz Rey García, contra D. Miguel Angel González Teijón, representante legal de Video Club Star, con domicilio en Ponferrada, declarado en rebeldía, sobre pago de cantidad, y

“Fallo: Que debo declarar y declarar bien despachada la ejecución y en su consecuencia, mandar, como mando, seguir ésta adelante, haciendo trance y remate de los bienes embargados como de la propiedad del deudor D. Miguel Angel González Teijón y con su producto, entero y cumplido pago al acreedor D. Luis Fernando Barragán Berjón, de la cantidad de doscientas treinta mil pesetas, importe del principal que se reclama, los intereses legales correspondientes desde la fecha del protesto, gastos de éste y las costas causadas y que se causen, a las que expresamente condeno al referido demandado.

Y para que conste y sirva de noti-

ficación en legal forma por medio de edictos al demandado rebelde D. Miguel Angel González Teijón, expido y firmo el presente en Ponferrada a cinco de febrero de mil novecientos ochenta y siete.—Luis Alvarez Fernández.

1077 Núm. 738—3.510 ptas.

*Juzgado de Instrucción  
número dos de Ponferrada*

*Requisitoria*

Ernesto Pereira Carneiro, de 27 años, de estado casado, profesión feriante, hijo de Armindo y de Josefina, natural de Pobra de Leñoso (Portugal), domiciliado últimamente en Torrelavega (Santander), por el delito de utilización ilegítima en el P. Especial n.º 41 del año 1986, comparecerá bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en el término de diez días ante este Juzgado, al objeto de constituirse en prisión, al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial cooperen y procedan a la busca y captura del referido y caso de ser habido lo ingresen en prisión dando cuenta a este Juzgado.

Dada en Ponferrada, a seis de febrero de mil novecientos ochenta y siete.— E/ (ilegible).—El Secretario (ilegible).

1078

*Juzgado de Distrito  
número uno de León*

Don Mariano Velasco de la Fuente, Secretario del Juzgado de Distrito número uno de León.

Doy fe: Que en los autos de juicio de cognición seguidos en este Juzgado con el número 44/86, y que luego se hará mérito, se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, dicen:

“Sentencia.—En León, a veintinueve de enero de mil novecientos ochenta y siete.—Vistos por el Ilustrísimo señor don Francisco-Antonio Mérida Sabugo, Magistrado-Juez del Juzgado de Distrito número uno de esta ciudad, los presentes autos de proceso de cognición, tramitados en este Juzgado con el número 44 de 1986, a instancia del Procurador don Santiago González Varas, en nombre y representación de don Anselmo González López, mayor de edad, casado, industrial titular de “Maryan-Decoración” y vecino de León, calle Séneca, 2 y dirigido por el Letrado don José Vidau Argüelles; contra doña Aurora Tudela Antúñez, mayor de edad, casada, industrial titular de “Rachel”, con domicilio en Valladolid, calle Felipe II, 7-bajo; que se encuentra en situación de rebeldía procesal; sobre reclamación de cantidad; y

Fallo: Que, estimando la demanda interpuesta en este juicio por D. An-

selmo González López contra doña Aurora Tudela Antúñez, debo condenar y condeno a la demandada al pago al demandante de la suma de ciento quince mil quinientas noventa y siete pesetas (115.597 ptas.), más sus intereses al tipo legal desde el día de su reclamación judicial, incrementados en dos puntos a partir de la fecha de esta resolución; imponiendo a la misma demandada las costas. Respecto a la demandada, que se encuentra en situación de rebeldía procesal, notifíquese esta sentencia en la forma dispuesta en la Ley para los rebeldes, a no ser que por la parte actora se solicite su notificación personal dentro del plazo de tres días.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado y rubricada.”

La sentencia antes referida fue publicada por el Ilustrísimo señor Magistrado-Juez que la dictó en el siguiente día de su fecha.

Se indica a la demandada que dicha resolución no es firme y que contra la misma cabe recurso de apelación que se puede interponer en este Juzgado para ante la Ilustrísima Audiencia de León en el plazo de tres días.

Y para que sirva de notificación a la demandada doña Aurora Tudela Antúñez que se encuentra en situación de rebeldía procesal, expido el presente que será fijado en el tablón de anuncios de este Juzgado y se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en León, a seis de febrero de mil novecientos ochenta y siete.—Mariano Velasco de la Fuente.

1075 Núm. 719—5.070 ptas.

**Magistratura de Trabajo  
NUMERO UNO DE LEON**

Don José Rodríguez Quirós, Magistrado de Trabajo número uno de las de esta ciudad y provincia.

Hace saber: Que en autos 124/87, seguidos a instancia de María Carmen Duarte Morán, contra Civimármoles Luso Española de Const., S. A., sobre salarios, he señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación en su caso, el día diecisiete de marzo próximo a las 12,30 horas de su mañana, en la Sala Audiencia de esta Magistratura.

Y para que sirva de citación en forma a Civimármoles Luso Española de Construcciones, S. A., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a seis de febrero de mil novecientos ochenta y siete.—Firmado: J. R. Quirós.—C. Pita Garrido.

1081

**Magistratura de Trabajo****NUMERO UNO DE LEON**

Don José Rodríguez Quirós, Magistrado de Trabajo número uno de León y su provincia.

Hace saber, que en ejecución concienzosa número 15/87, seguida a instancia de don Jesús Manuel Crespo Gutiérrez, contra la empresa José Fernández García, sobre liquidación, se ha dictado providencia, cuya parte dispositiva es la siguiente: Propuesta Secretario señor Pita Garrido. Providencia.—Magistrado señor Rodríguez Quirós.

En León, a cuatro de febrero de mil novecientos ochenta y siete.—Dada cuenta, conforme al art. 200 del Decreto Regulador del Procedimiento Laboral, en relación con el 919 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se acuerda la ejecución contra José Fernández García, vecino de León en la c/ San Juan, 2, y en su consecuencia, registrese y sin necesidad de previo requerimiento al ejecutado, procédase al embargo de bienes de su propiedad en cuantía suficiente a cubrir la suma de 118.815 pesetas más el 10 por 100 por mora, en concepto de principal y la de 20.000 pesetas que por ahora y sin perjuicio se calculan para gastos y costas, guardándose en las diligencias de embargo el orden establecido en el artículo 1.447 de la Ley antes citada, sirviendo la presente de mandamiento en forma previa anotación en el libro de ejecuciones del presente año.

Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndolas saber que contra la misma cabe recurso de reposición.

Lo dispuso S. S.<sup>a</sup> que acepta la anterior propuesta. Doy fe.

Firmado: José Rodríguez Quirós. C. Pita Garrido.—Rubricados."

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a la empresa José Fernández García, actualmente en paradero desconocido, expido la presente en León, a cuatro de febrero de mil novecientos ochenta y siete.

Firmado: José Rodríguez Quirós. C. Pita Garrido.—Rubricados." 1082

**Magistratura de Trabajo****NUMERO TRES DE LEON**

Don José Luis Cabezas Esteban, Magistrado de Trabajo número 3 de León y su provincia.

Hace saber: Que en autos 887/86, seguidos a instancia de Manuel Javier Fernández Sanz, contra Aerosol, S. A., y más, sobre salarios y liquidación, ha dictado auto, cuya parte dispositiva, dice:

"Declaro aclarada de oficio la sentencia de fecha cinco de febrero de mil novecientos ochenta y siete, condenando a la empresa Aerosol, S. A., a pagar

al actor la cantidad de 196.415 pesetas de las cuales 26.400 pesetas corresponden a indemnización por cese y las restantes 170.015 pesetas a salarios y liquidación. Notifíquese el presente auto a las partes. Así lo dispuso y firma el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo número tres de los de León, D. José Luis Cabezas Esteban, por ante mí, Secretario, que doy fe.

Firmado: J. L. Cabezas Esteban.—Rubricado.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a la empresa Aerosol, S. A., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León, a nueve de febrero de mil novecientos ochenta y siete.

Fdo.: J. L. Cabezas Esteban.—Firmado: P. M. González Romo.—Rubricados. 1083

\*\*

Don José Luis Cabezas Esteban, Magistrado de Trabajo n.º 3 de León y su provincia.

Hace saber: Que en autos 887/86, seguidos a instancia de Manuel-Javier Fernández Sanz, contra Aerosol, S. A. y más, sobre salarios y liquidación, ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva dice:

Fallo: Estimo la demanda presentada por el actor y condeno a la empresa demandada Aerosol, S. A., a pagar a Manuel Javier Fernández Sanz la cantidad de 196.415 pesetas por salarios devengados y absuelvo al Fondo de Garantía Salarial de sus pretensiones, sin perjuicio de la responsabilidad que pudiera alcanzarle en su caso. Contra este fallo no cabe recurso alguno.—Fdo.—J. L. Cabezas Esteban.—Rubricado.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a la empresa Aerosol, S. A., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a cinco de febrero de mil novecientos ochenta y siete.—Fdo.—J. Luis Cabezas Esteban. — P. M. González Romo.—Rubricados. 1041

\*\*

Don José Luis Cabezas Esteban, Magistrado de Trabajo número tres de los de esta ciudad y provincia.

Hace saber: Que en autos 52/87, seguidos a instancia de José Luis García Díez y tres más contra Asturleonasa de Carbones, S. A., sobre salarios y liquidación, he señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación en su caso, el día veintisiete de marzo próximo a las 10 horas de su mañana, en la Sala Audiencia de esta Magistratura.

Y para que sirva de citación en forma a Asturleonasa de Carbones, S. A., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León, a cinco de febrero de mil novecientos ochenta y siete.—Firmado: José Luis Cabezas Esteban.—P. M. González Romo. 1040

**Anuncios particulares****Comunidad de Regantes****CANAL DE LA VISITACION***La Aldea del Puente*

Para conocimiento de todos los contribuyentes por el Canal de "La Visitación" de La Aldea del Puente, se les comunica que el próximo día 1.º de marzo, a las quince horas, en primera convocatoria, o dieciséis en segunda, en el local cerrado de costumbre, Centro Parroquial, se celebrará la Junta General ordinaria de invierno que establecen las Ordenanzas, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1.º—Lectura del acta de la Junta anterior.

2.º—Examen de la Memoria general del pasado año, que presentará el Sindicato.

3.º—Todo cuanto convenga para el mejor aprovechamiento de las aguas y distribución del riego para el presente año.

4.º—Examen de las cuentas de gastos e ingresos del pasado año, que también presentará el Sindicato.

5.º—Reparación del canal y acequias en toda su extensión y la conveniencia de solicitar del IRYDA subvención para ello.

6.º—Ruegos y preguntas.

Dada la importancia de los asuntos a tratar, se espera la asistencia puntual y masiva.

La Aldea del Puente, 10 de febrero de 1987.—El Presidente de la Comunidad (ilegible).

1170

Núm. 786—2.470 ptas.

**Comunidad de Regantes****"PRESA EL SALVADOR" Y RAMAL PRESA DE LA TIERRA***Hospital de Orbigo*

Se pone en conocimiento de todos los partícipes de esta Comunidad, que las listas cobratorias de canon de riego correspondientes al ejercicio de 1986, se hallan expuestas al público en el domicilio del Secretario de esta Comunidad durante el plazo de quince días a partir de la publicación del presente, a efectos de que sean examinadas y puedan presentar reclamaciones en su caso.

Finalizado el plazo de reclamaciones, se procederá al cobro en periodo voluntario, que tendrá lugar en el local de costumbre (Bar Cantón) de Hospital de Orbigo, los días 15 y 22 de marzo de 10 a 14 horas.

Finalizado el periodo voluntario, los recibos pendientes de pago se procederá a su cobro por la vía de apremio.

Hospital de Orbigo, 17 de febrero de 1987.—El Presidente de la Comunidad (ilegible).

1213

Núm. 800—1.820 ptas.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.

Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

MIÉRCOLES, 18 DE FEBRERO DE 1987

Núm. 40

DEPOSITO LEGAL LE-I-1958.  
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.  
No se publica domingos ni días festivos.  
Ejemplar del ejercicio corriente: 50 ptas.  
Ejemplar de ejercicios anteriores: 60 ptas.

### NUMERO EXTRAORDINARIO

Advertencias: 1.ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.  
2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.  
3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.  
Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 1.800 pesetas al trimestre; 2.900 pesetas al semestre, y 4.400 pesetas al año.  
Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 65 pesetas línea de 13 cíceros.

## EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

### CONVOCATORIA

En uso de las atribuciones que me confieren los arts. 61.4 y 80.1 del R. D. 2.568/86, de 28 de noviembre (B. O. E. de 22/12/86), por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, he resuelto, por así haberlo dictaminado y propuesto la Comisión Informativa de Hacienda y Planificación Económica, convocar SESION EXTRAORDINARIA de la Corporación Provincial que se celebrará el próximo día VEINTE (20), viernes, del corriente mes de febrero, a las ONCE (11) horas en primera convocatoria y si no existiese quórum preceptivo, en segunda convocatoria el día veintitrés a la misma hora que la anteriormente citada (artículo 90.2 del R. O. F.).

El Orden del Día de la presente Convocatoria comprende los siguientes asuntos:

- 1.º—Plantilla presupuestaria del personal al servicio de la Diputación (art. 126 del R. D. Legislativo 781/86, de 18 de abril).
- 2.º—Proyecto de Presupuesto General Ordinario para el ejercicio de 1987 y bases de ejecución del mismo.
- 3.º—Proyecto de Presupuesto de la Gerencia Urbanística del Nuevo Riaño para el ejercicio de 1987 y bases de ejecución del mismo.

León, 17 de febrero de 1987.—El Presidente, Alberto Pérez Ruiz.—El Secretario, José Manuel Valle Cavero. 1279

OFICIAL



BOLLETIN

DE LA PROVINCIA DE LEON

Miércoles, 18 de febrero de 1987

N.º 40

DEPOSITO LEGAL LE-1-1987  
REGISTRO CONCORDADO 242  
No se publica ningún otro periódico  
de esta provincia sin el consentimiento de  
esta Diputación Provincial.

Administración: - Calle Diputación  
Número 10. Teléfono: 242 21 21 21  
Impresión: - Imprenta Provincial, Calle  
Diputación, número 10. Teléfono: -  
Teléfono 242 21 21 21

NUMERO EXTRAORDINARIO

1.º - Las señoras Abades y señoras monjas más antiguas a quienes se les ha otorgado el privilegio de voto en las Cortes de León, para el presente año, se reúnan en el día de hoy, a las diez de la mañana, en el Salón de Actos de esta Diputación Provincial, para el estudio de los proyectos de ley que se someten a su consideración.  
2.º - Las señoras monjas más antiguas a quienes se les ha otorgado el privilegio de voto en las Cortes de León, para el presente año, se reúnan en el día de hoy, a las diez de la mañana, en el Salón de Actos de esta Diputación Provincial, para el estudio de los proyectos de ley que se someten a su consideración.  
3.º - Las señoras monjas más antiguas a quienes se les ha otorgado el privilegio de voto en las Cortes de León, para el presente año, se reúnan en el día de hoy, a las diez de la mañana, en el Salón de Actos de esta Diputación Provincial, para el estudio de los proyectos de ley que se someten a su consideración.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

CONVOCATORIA

En uso de las atribuciones que me confieren los arts. 61.4 y 60.1 del R. D. 2588/86 de 28 de noviembre (B. O. E. de 22/12/86), por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, he resuelto, por tal haberlo dictaminado y propuesto la Comisión Informativa de Hacienda y Planificación Económica, convocar SESION EXTRAORDINARIA de la Corporación Provincial que se celebrará el próximo día VEINTE (20), viernes del corriente mes de febrero, a las OCHO (8) horas en primera convocatoria y si no existiese quórum convocarla en segunda convocatoria el día veintitres a la misma hora que la anteriormente citada (artículo 30.2 del R. O. E.).

- El Orden del Día de la presente Convocatoria comprende los siguientes asuntos:
- 1.º - Planilla presentada del personal al servicio de la Diputación (art. 120 del R. D. Legislativo 2861/86 de 18 de abril).
  - 2.º - Proyecto de Presupuesto General Ordinario para el ejercicio de 1987 y bases de ejecución del mismo.
  - 3.º - Proyecto de Presupuesto 1.º - Genera Urbanica del Nuevo Reino para el ejercicio de 1987 y bases de ejecución del mismo.
- León, 17 de febrero de 1987. - El Presidente, Alberto Pérez Ruiz. - El Secretario, José Manuel Falla.